AOXLAB

Formato matriz de requisitos legales

AOXLAB S.A.S

Identificación: FOR-GC-037
Revisión: 1
Inicio de vigencia: 2018/01/10

REQUISITOS LEGALES

Consecutivo No. : 1
Fecha: 2018/01/30

Almacenamiento del registro: http://107.190.139.42/~aoxlabsgc/sig/

No.	Clasificación/ Sistema	Emitido por	Jerarquía de la Norma	Número/Fecha	Título de la norma	Artículo	Aplicación Específica	Responsables del Cumplimiento	Documento (s) Relacionado (s)
1	Derechos y Garantías de las personas	Congreso de la República	Constitución política de Colombia	1991	De los derechos, las garantias y los deberes	Titulo II - Capitulo I De los derechos fundamentales Art 11 a 19	El derecho a la vida es inviolable. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.Se prohiben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones.El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.	Gerente	A través de las politicas de salud Ocupacional, Alcohol y drogas, calidad y ambiental la empresa da cumplimiento a los postulados constitucionales y legales, a través de PROC-GC- 015 Reglamento Interno AOXLAB S.A.S. Normas de Seguridad Selección de personal, Procedimiento PROC-GC-014 capacitación, inducción, reinducción y reentrenamiento Contratación de personas Sistema de Gestión de SST Informes de Gestión de la ARL Seguimientos de la ARL.
2	Derechos y Garantías de las personas Sistema de gestión de calidad SGC	Congreso de la República	Ley	1280 de 2009	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto	1	Artículo 1º. Adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en los siguientes términos: 10. Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por Luto que trata este numeral. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia. Parágrafo. Las EPS tendrán la obligación de prestar la asesoría psicológica a la familia.	Gerente	PROC-GC- 015 Reglamento Interno AOXLAB S.A.S.
3	Derechos y Garantías de las personas	Ministerio de Trabajo	Decreto	2923 de 2011	Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Aplicación Total	Totalidad del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Gerencia: A través de Asesor Externo AFFA CONSULTORES Prestadora ARL: POSITIVA	Sistema de Gestión de SST Informes de Gestión de la ARL Seguimientos de la ARL.
4	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	CAPITULO VI Cumplimiento total	Reguló desde las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales individuales, abordando temas como la jornada de trabajo suplementario, las vacaciones, los riesgos laborales, juntas de calificación de invalidez, entre otros. Este decreto aplica para las entidades del sector trabajo, así como las relaciones jurídicas derivadas de los vínculos laborales y a las personas naturales o jurídicas que en ellas intervienen	Gerencia: A través de Asesor Externo AFFA CONSULTORES Prestadora ARL: POSITIVA	SST_-Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Sistema de gestión de calidad SGC	Congreso de la República	Ley	1562 de 2012	Administración general de riesgos profesionales	Aplicación Total	Normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan	Gerencia: A través de Asesor Externo AFFA CONSULTORES Prestadora ARL: POSITIVA	PROC-GC-009-Procedimiento para la identificación de riesgos y FOR-GC-009 Formato de matriz de identificación de peligros,evaluación de riesgos y determinación de controles
6	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Ministerio de salud	Ley	9 de 1979	Código Sanitario Nacional	TITULO III	Establece la obligatoriedad de los empleadores en relación con sus trabajadores en cuanto a las condiciones de higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo y prevención de riesgos.		
7	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Sistema de gestión de calidad SGC	Ministerio de salud	Ley	9 de 1979	Código Sanitario Nacional	(Artículos 28, 44, 45, 84, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 117, 118, 120, 122, 123, 124, 125,	Los equipos,herramientas,instalaciones y redes eléctricas estarán diseñados,construidos e instalados,de manera que se previenen los riesgos de incendio y se evita el contacto con los elementos sometidos a tensión.	Líder de calidad y Gerencia	FOR-TC-026 Formato para programa de mantenimiento de instalaciones y equipo FOR-GC-028 Formato de registro de mantenimiento de instalaciones AOXLAB
8	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Sistema de gestión de calidad SGC	Congreso de la República	Ley	9 de 1979	Código Sanitario Nacional	101-104	Agentes químicos y biológicos	Líder de laboratorio Líder de calidad	FOR- TC-023 Inventario kardex y hojas de seguridad de sustancias químicas, Certificacados de análisis de reactivos, Registro Reactivovigilancia consecutivo INVIMA No.43614818, Contrato de disposición final de residuos químicos ASEI; Contrato de disposición final de residuos biosanitarios - Ruta Hospitalaria. PROC-TC-049 Procedimiento para el manejo, almacenamiento y disposición final de reactivos químicos y residuos peligrosos
9	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Sistema de gestión de calidad SGC	Congreso de la República	Ley	55 de 1993	Utilización de los productos Químicos en el trabajo.	Aplicación Total	Por medio de la cual se aprueba el convenio 170 y la recomendación número 177 sobre la seguridad en la utilización de productos quimicos en el trabajo adpotados por la 77a. Reunión de la conferencia general de la OIT, Ginebra 1990		
10	Reglamentos Sistema de gestión de calidad SGC	Ministerio de trabajo	Codigo Sustantivo del trabajo		Esta edición se trabajo sobre la publicación de la Edición Oficial del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, con sus modificaciones, ordenada por el artículo 46 del Decreto Ley 3743 de 1950, la cual fue publicada en el Diario Oficial No 27.622, del 7 de junio de 1951,	104 - 125	El reglamento debe contener disposiciones normativas como: *Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente. * Normas especiales que se deben guardar en las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y el sexo de los trabajadores, con miras a conseguir la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo.	Gerente	PROC-GC- 015 Reglamento Interno AOXLAB S.A.S.
11	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Presidencia de la República	Decreto	1832 de 1994 1477 de 2014	Tabla de enfermedades profesionales	Tabla de enfermedades profesionales	Establece la nueva tabla de enfermedades laborales, que evidencia cinco factores de riesgo ocupacional: los químicos, físicos, biológicos, psicosociales y agentes ergonómicos.	Gerente	Registro de actividades preventivas. Registro de jornada de vacunación
12	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Ministerio de la Protección Social	Resolución	1918 de 2009	la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007, Regulación de la Práctica de las evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clinicas	Aplicación total	Regula la Práctica de las evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clinicas ocupacionales	Gerente y Líder de calidad	Procedimiento para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales, SST-Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabaj
13	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Decreto	723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los	15 y 16	Obligaciones del contratante y del Contratista	Gerencia: A través de Asesor Externo AFFA CONSULTORES	Registro de los Contratos de trabajo
14	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Ministerio de Minas y Energia	Resolución	90708 de 2013	Por la cual se expide el reglamento tecnico de instalaciones electricas - RETIE	Todos	Instalaciones nuevas	Gerencia	Dictamen de inspección y verificación de cumplimiento del RETIE Certificado 35403 /2015 Mapa de redes eléctricas
15	Riesgo Electrico	Ministerio de Minas y Energía	Resolución	9 0795 de 2014	RETIE	16	El diseñador de una instalación eléctrica de uso final deberá tener en cuenta los requerimientos de iluminación de acuerdo con el uso y el área o espacio a iluminar que tenga la edificación objeto de la instalación eléctrica, un diseño de iluminación debe comprender las siguientes condiciones esenciales: **h.** Los sistemas de control de las lámparas, deben estar dispuestos de manera tal que se permita el uso racional y eficiente de la energía, para lo cual debe garantizarse alta selectividad de las áreas puntuales a iluminar y combinar con sistemas de iluminación general.		
16	Riesgo Quimico	Mintrabajo y Seguridad Social	Resolución	614 DE 1989	Establece el manejo de productos quimicos en los establecimientos de trabajo	11, Num. 2 30, Lit. b, Num. 4	Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general. Dar asesoría en toxicología industrial sobre los agentes de riesgo y en la introducción de nuevos procesos y sustancias.	Grupo de Talento Humano. (Seguridad y Salud en el Trabajo)	Se Cuenta con una matriz de compatibilidad de productos quimicos FOR-TC-095 Matriz genérica para compatibilidad de sustancias químicas AOXLAB y se cuenta con procedimiento PROC-TC-049 Procedimiento para el manejo, almacenamiento y disposición final de reactivos químicos y residuos peligrosos
17	Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad. Sistema de gestión de calidad SGC	Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto	2323 de 2006	Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad.	Capitulo II	Estructura y funciones de la Red Nacional de Laboratorios Articulo 9 , Competencias de los laboratorios nacionales de referencia INS e INVIMA.	Líder de calidad y Gerencia	Registro del Instrumento de cumplimiento de Estándares de calidad ISO17025, Seccional de Salud de Antioquia e INVIMA, Red nacional de laboratorios
18	Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad. Sistema de gestión de calidad SGC	Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1619 de 2015		Capitulo II. Capitulo III. Capitulo IV.	Estándares de Calidad en salud publica para laboratorios. Autorización a Terceros. Inspección, vigilancia y control.	Líder de calidad y Gerencia	
19	Plan de Ordenamiento territorial de Antioquia POT Sistema de gestión de calidad SGC	Congreso de la República	Ley	232 de 1995 y Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana	Artículo 2	Concepto de uso de suelo, concepto favorable de salud pública, y matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio. "… es obligatorio para el ejercicio del comercio que los establecimientos abiertos al público reúnan los siguientes requisitos: a) cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación expedida por la autoridad competente del respectivo municipio. Las personas interesadas podrán solicitar la expedición del concepto de las mismas a la entidad de planeación o quien haga sus veces en la jurisdicción municipal o distrital respectiva".	Gerencia	Certificado de Uso del suelo Matrícula mercantil y Registro de Cámara de Comercio Concepto favorable Seccional de Salud
19	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Congreso de la República	Ley	863 de 2003	Registro Único Tributario – RUT.	Artículo 555-2.	El Registro Único Tributario –RUT- administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales ésta requiera su inscripción.	Gerencia	RUT - Registro Único Tributario Actualizado
20	Confidencialidad y tratamiento de datos personales Sistema de gestión de calidad SGC	Congreso de la República	Ley	1581 de 2012	Disposiciones generales para la protección de datos personales	Aplicación total	Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma	Gerencia	Política de tratamiento de datos personales - MGC Manual de gestión de calidad, FOR-GC-018 Formato para la vinculacion de clientes y proteccion de datos personales, FOR-GC-019 Formato para la vinculacion de proveedores y proteccion de datos personales

Realizó:	Aprobó:
NATALY BOTERO RIVERA	
Nombre y firma Líder de calidad	Nombre y firma Director técnico/ Gerente